

Ni paz ni tregua para las mujeres en El Salvador

Un estudio sobre el significado de la violencia doméstica desde la perspectiva de las mujeres, en una de las muchas comunidades invisibles de San Salvador

Noemy Molina*

Resumen

En un país donde la violencia se ha convertido en parte del día a día de sus ciudadanos, algunas expresiones de la violencia son silenciadas por el enorme peso de este contexto social. En particular, la violencia contra la mujer parece haber sido invisibilizada por la importancia y el volumen de las muertes violentas de hombres y la violencia pandilleril. Así, esta problemática ha recibido históricamente poca atención en los discursos sociales y políticos dominantes a nivel nacional. Dado este vacío, el enfoque de esta investigación es entender cómo las mujeres perciben y reaccionan ante sus experiencias de violencia doméstica, en una comunidad con altos índices de violencia (de todo tipo) en El Salvador. A través del acercamiento a mujeres que han sufrido violencia, y usando entrevistas en profundidad, se buscó explicar cómo estas experiencias son entendidas en una pequeña comunidad marginalizada del área metropolitana de San Salvador, y cómo las mujeres que sufren violencia explican, justifican y responden a estas realidades. Al mismo tiempo, se exploró cómo el contexto comunitario y político influye en la forma en que estas realidades son vistas en El Salvador.

Palabras clave:

violencia contra la mujer, violencia doméstica, percepciones, justificaciones, proximidad de la violencia, tregua entre pandillas

* Abogada y maestra en Desarrollo Regional, investigadora y consultora independiente.
c. e.: noemy.molina@gmail.com

Introducción

Este artículo analiza cómo las mujeres perciben y explican sus experiencias de violencia doméstica y cómo reaccionan a ellas, en medio de una comunidad con historial de alta violencia y peligrosidad en el capital de El Salvador. La idea detrás de este trabajo es hacer visible la importancia del contexto social y comunitario cuando se analizan los procesos de decisión de las mujeres en relación con experiencias de violencia doméstica, en un país donde la violencia contra la mujer todavía es considerado un asunto de carácter privado, más que un problema público.

Actualmente, el crimen organizado y las pandillas son los principales detonantes de los homicidios y otro sinfín de formas de problemas sociales que afectan a los salvadoreños (Villalobos, 2012). Una encuesta de opinión reciente muestra que ocho de cada diez salvadoreños piensan que la inseguridad es el principal problema que tiene el país (IUDOP-UCA, 2014).

En este escenario, la violencia contra la mujer es un tema que ha recibido históricamente muy poca atención desde los medios de comunicación y la academia, y solo recientemente el tema ha cobrado importancia en la agenda pública a nivel central¹.

Estudios sobre el tema de la violencia contra la mujer han mostrado que una de cada dos mujeres en el país sufre o ha sufrido alguna de las formas de violencia reconocidas

por la legislación salvadoreña². Y, aun cuando, después de la firma de los acuerdos de paz en 1992, ha habido notables avances en la protección de los derechos de las mujeres (sobre todo en el marco normativo e institucional), la violencia contra la mujer persiste en la sociedad salvadoreña expresándose en múltiples formas, incluyendo la última y más alta expresión de este fenómeno: el feminicidio³.

En El Salvador, los estudios que han abordado el tema de la violencia contra la mujer han sido en su mayoría auspiciados y desarrollados por agencias internacionales y organizaciones de la sociedad civil salvadoreña, y muy pocos trabajos se han desarrollado desde las instituciones académicas, para explorar las raíces de este fenómeno social. A su vez, son pocos los estudios que toman en consideración el contexto como determinante, no se ha medido suficientemente la influencia de las dinámicas sociocomunitarias en la reproducción de la violencia en la esfera doméstica y poco se ha explorado cómo interactúa la violencia social en la calle con la violencia doméstica.

Entre febrero y marzo de 2012, a través de una estrategia de corte cualitativo, se observaron y analizaron las historias de dieciocho mujeres que son, o fueron en el pasado, víctimas de violencia doméstica y que, en la mayoría de los casos, han estado expuestas a la violencia de manera cotidiana, bajo múltiples formas y por muchos años. Este artículo está basado en sus historias y percepciones,

1. Durante el Gobierno de Mauricio Funes (2009-2014), la atención a las mujeres en condiciones de extrema vulnerabilidad se volvió más visible en la agenda pública, especialmente por la entrada en vigencia de un nuevo marco legal y el surgimiento de nuevos programas de gobierno enfocados en las mujeres en condiciones de mayor vulnerabilidad.
2. La Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres es una legislación de avanzada, que reconoce y castiga siete tipos o formas de violencia contra mujeres: económica, física, psicológica, patrimonial, sexual, simbólica y feminicidio.
3. La Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres tipifica el delito de feminicidio en El Salvador de la siguiente manera: "Quien le causare la muerte a una mujer mediando motivos de odio o menosprecio por su condición de mujer será sancionado con pena de prisión de veinte a treinta y cinco años".

y explora cómo ellas dan significado a estas experiencias y cuáles son sus estrategias para resistir y enfrentar sus realidades en un contexto social y comunitario que parece favorecer de muchas formas la violencia contra las mujeres. Los resultados de esta investigación son contrastados con otros estudios relativos a las justificaciones de la violencia en el ámbito privado, y muestran que las mujeres rara vez, y en excepcionales situaciones, justifican la violencia ejercida en su contra, sugiriendo al final que son las pocas opciones que ellas ven y tienen las que las mantienen atrapadas en el ciclo de la violencia.

1. Violencia y mujer en El Salvador

1.1. Las mujeres en una de las sociedades más violentas del continente

Desde las más crueles expresiones de violencia estatal ejercida por las dictaduras militares posteriores a los movimientos independentistas, hasta la alta incidencia de violencia criminal asociada a las pandillas de estos días, El Salvador cuenta con una larga historia de sangre e injusticias. Por décadas, la violencia ha sido una constante en la vida de los salvadoreños (IUDOP-UCA, 2010).

En 1992, El Salvador puso fin a doce años de un conflicto armado que tomó más de 75 000 vidas de salvadoreños. Con la firma de los acuerdos de paz, El Salvador cerró uno de los episodios más violentos de su historia y dio inicio formal el periodo conocido como la “posguerra”. Sin embargo, como Hume ha señalado “el periodo de posguerra ha visto un aumento dramático en el crimen, la violencia juvenil y la tan mencionada “violencia social” (Hume, 2009: 5).

En este contexto casi siempre abrumador, la violencia contra las mujeres es uno de los temas que suele perder importancia y es dejado de lado, no hay suficientes estadísticas relativas a los hechos de violencia cometidos contra las mujeres, existen relati-

vamente pocos trabajos académicos en torno al tema y, en general, hay muy poca atención puesta en esta problemática en la sociedad salvadoreña. Como ha sido señalado por el Instituto Universitario de Opinión Pública de la Universidad Centroamericana, IUDOP-UCA (2010):

... las mujeres también son, con mucha frecuencia, víctimas de brutales formas y expresiones de violencia que a veces son menos públicas (aunque no se restrinjan al espacio privado) o han sido normalizadas o silenciadas en forma deliberada, sobre todo frente al “estrucendo” de la violencia que tiene su escenario en lo público.

Por otra parte, la continua proximidad a un contexto violento tiene un efecto en cómo las mujeres salvadoreñas perciben y explican la violencia a la que están expuestas de manera cotidiana.

De cara a entender cómo las mujeres perciben la violencia, es importante tomar en consideración el contexto en que ellas han crecido. Aunque no hay información precisa y suficiente, es sabido que, tanto en los años que precedieron al conflicto armado como durante el mismo conflicto, miles de mujeres sufrieron un sinnúmero de violaciones de derechos humanos y abusos. Durante la guerra, se cuentan por miles las mujeres que sufrieron desaparición forzada, o fueron asesinadas o violadas, en un contexto de inequidad e impunidad generalizada (Cladem, 2007).

Por lo que respecta a la posguerra, la comisionada especial de Naciones Unidas para el tema de la violencia contra la mujer, en su vista de seguimiento de marzo de 2010, señaló que es innegable que, desde la firma de los acuerdos de paz a principios de los noventa, El Salvador ha hecho importantes avances —más que todo a nivel institucional y legal— en reconocer y visibilizar la distintas formas de violencia que sufren y, han sufrido, históricamente las mujeres salvadoreñas (Oficina del Alto Comisionado de Derechos

Humanos, 2011). Sin embargo y desafortunadamente, parece que todos los avances que se han logrado han sido más que nada formales y han cambiado poco el nivel de vulnerabilidad de las mujeres salvadoreñas respecto a la violencia.

En el ámbito normativo, debe destacarse que El Salvador es signatario de los instrumentos de protección de derechos humanos de mujeres más importantes a nivel internacional. Además, en 2012 fue aprobada la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres, convirtiéndose en la pieza de legislación especial más importante en el país, destinada a proteger los derechos de las mujeres más vulnerables a la violencia.

Y también, se suma a este marco de protección la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres —aprobada en 2011—, cuyo objeto es “crear las bases jurídicas explícitas que orientarán el diseño y ejecución de las políticas públicas que garantizarán la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres, sin ningún tipo de discriminación, en el ejercicio y goce de los derechos consagrados legalmente” (art. 2).

En el ámbito de las políticas públicas, el primer Gobierno del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) —2009-2014— destacó como propósito la “tolerancia cero” hacia la violencia contra las mujeres en el país; el propósito ha sido avanzar sustancialmente en la protección de los derechos de las mujeres en mayores condiciones de exclusión y vulnerabilidad. En este marco, aparecen programas como “Ciudad Mujer”⁴, que ha sido una de las banderas políticas del FMLN y uno de los mayores logros en este campo en la última década.

Sin embargo, a pesar de que estos avances son importantes y no se pueden desestimar, aún queda mucho por hacer en relación con el fenómeno de la violencia contra las mujeres, pues persiste de muchas maneras y parece estar lejos de disminuir. Respecto a esto, Hume ha señalado: “Si bien esta legislación es progresiva, una serie de cuestiones aún socavan el acceso de las mujeres a la justicia, a saber, la débil capacidad del Estado y la necesidad de desafiar las normas y valores que no reconocen la VCM como una preocupación urgente de derechos humanos” (Hume, 2012: 50).

En relación a la medición de la violencia en El Salvador en nuestros días, en 2012, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito publicó, en su *Estudio global sobre homicidios*, que El Salvador tuvo el primer lugar en feminicidios a nivel mundial en 2011 (UNODC, 2012). Ese mismo año, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Isdemu, estimaba que en 2011 el índice de muertes violentas de mujeres (debido a diversas causales) fue de 21 muertes violentas por cada 100 000 mujeres (Isdemu, 2012).

Las cifras mencionadas muestran una tendencia preocupante, que aparentemente se encuentra en ascenso según las fuentes que se encuentran disponibles (Iudop-UCA, 2010; Hume, 2012). De acuerdo a las estadísticas oficiales, en años recientes los homicidios de mujeres en El Salvador han aumentado significativamente (Iudop-UCA, 2010); y aun cuando las muertes de hombres son mayores en volumen, la cantidad de feminicidios en años recientes es alarmante.

Por lo que respecta a otras formas de violencia que sufren las salvadoreñas, se sabe

4. Programa impulsado por el Gobierno de El Salvador a través de la Secretaría de Inclusión Social, con el que se garantizan los derechos fundamentales de las mujeres salvadoreñas, a través de servicios especializados como: salud sexual y reproductiva, la atención integral a la violencia de género, el empoderamiento económico y la promoción de sus derechos. Además, se cuenta con un área de atención infantil para que las hijas/hijos sean atendidos mientras sus madres reciben los diferentes servicios”. <http://www.ciudadmujer.gob.sv/>

que muchos de los eventos ocurren en el ámbito doméstico y no son registrados por las estadísticas oficiales. Por este motivo, las cifras oficiales de violencia doméstica disponibles den ser consideradas con precaución, puesto que existe un amplio subregistro y falta de denuncia por parte de las víctimas y sus familiares (Iudop-UCA, 2010).

No obstante, a pesar de la falta de cifras oficiales, el Observatorio de la Violencia de Género contra la Mujer, de la Organización Salvadoreña de Mujeres por la Paz (Ormusa), recopila y provee alguna información disponible sobre la violencia en el ámbito doméstico en El Salvador. Durante 2013, cada día al menos ocho mujeres reportaron a la policía haber sido víctimas de alguna forma de violencia. Durante ese mismo año, la policía recibió un total de 3052 denuncias de violencia doméstica y de pareja (Ormusa, 2014). Y durante el primer trimestre de 2014, 511 casos de violencia doméstica fueron reportados, tratándose mayoritariamente de mujeres jóvenes: 70.3 % de las víctimas estaban entre los 18 y 40 años de edad y 18.2 % eran mujeres entre los 40 y 60 años (Ormusa, 2014).

Atendiendo a lo dicho, pareciera que en este tema se viven dos realidades paralelas en El Salvador. Por un lado, la incidencia alarmante de hechos de violencia en contra de las mujeres salvadoreñas; y, por otro, la enarbolación de discursos y políticas estatales, que no parecen estar teniendo el efecto deseado en la vida de las mujeres salvadoreñas, al menos en el corto plazo.

Como ha sido señalado por otras autoras: “Hay una cierta brecha entre la retórica de la Ley y la realidad en cuanto a cómo y cuándo esta Ley es aplicada y exigida por las instituciones públicas competentes” (Ramisetty and Muriu, 2013:495).

De cara a explorar y tratar de entender esta brecha entre la política y la práctica, entre las leyes y la vida cotidiana de las mujeres

en El Salvador, este estudio analiza cómo las mujeres dan significado y actúan en respuesta a sus realidades de violencia doméstica, en medio de las más adversas circunstancias. Para abordar esta inconsistencia entre lo normado y la realidad, es vital entender y explicar cómo la violencia se reproduce en la vida de las mujeres de una generación a otra. Por ello, este estudio fue realizado desde abajo; para lograrlo se realizó un acercamiento a la vida cotidiana de mujeres que sufren violencia doméstica, en uno de esos espacios donde el Estado ha estado ausente por muchos años.

1.2. Estudiando la violencia contra las mujeres en medio de mucho silencio

Íntimamente vinculado con la falta de visibilidad de la problemática de la violencia contra las mujeres está el hecho de que muy pocos estudios se han ocupado de tomar en cuenta la perspectiva de las víctimas de la violencia. La mayoría de los estudios disponibles son reportes de investigación desarrollados por organismos internacionales o agencias estatales, que buscan fundamentalmente influir en cambios políticos y legislativos para crear un marco regulatorio mejor para proteger a las mujeres salvadoreñas. Mo Hume apunta que en El Salvador:

... se ha vuelto tan convencional hablar acerca de la violencia (pública) en términos de homicidios, miembros de pandillas y demás, que las especificaciones de género de la violencia no han merecido escrutinio ni han sido objeto de investigación. (Hume, 2009b:78)

Una de las mayores contribuciones de la investigadora Mo Hume, en el estudio de la violencia contra las mujeres en El Salvador, ha sido la inclusión del “silencio” como categoría de análisis. Como ella explica, pareciera que este carácter de la violencia ha sido deliberadamente silenciado, favoreciendo al mismo tiempo convertir en rutina la violencia contra las mujeres en las relaciones interpersonales (Hume, 2004, 2009, 2009b, 2012).